

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39000 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

D.^a Maria de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 554 del TRLC, Hago saber:

Primero: Que por Auto de fechas 17 de septiembre de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000815/2010, N.I.G. número 12040-66-2-2010-0000978, seguido en este Juzgado, se ha comunicado la separación del administrador concursal D. Eugenio Machancoses Gonzalez de los concursados "Martha Cedia Delgado Moncada y Diego Alberto Sanchez Uribe", domiciliados ambos en Castellón, Calle Obispo Salinas número 79, piso 1, puerta 1 y N.I.E. número 0X5604812B y 0X5716593N respectivamente.

Segundo: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. David Ibañez Martínez, con domicilio en Avenida Pío XII número 60 de Vila-Real (Castellón), C.P.12540, y dirección electrónica: david@asesoriaim.com.

Castellón, 8 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200051757-1